



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 29 de Septiembre de 2020.

Tomo I

Número: 129 Extraordinario

Sexta Época

Índice de Contenido

✓ CONVOCATORIA DE CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EJERCICIO FISCAL 2021. *Página 2*



CONVOCATORIA 2020

En cumplimiento al artículo 39 y 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y los artículos 83, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Empresariales, Instituciones Educativas, Colegios de Profesionistas, Comités Ciudadanos del Municipio y a la Ciudadanía en general, a participar en la:

CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Como un mecanismo de expresión ciudadana, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias en el ámbito municipal, que estarán incluidas en el paquete de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2021.

Las bases de participación se presentan a continuación:

a) Foro de Consulta Ciudadana para la Presentación de Proyectos de Obra Pública.

1. Podrá participar la ciudadanía representada de manera formal a través de alguna organización establecida en el Municipio de Benito Juárez, contemplando las siguientes consideraciones:

- Un representante por organización.
- Deberán registrarse en la página electrónica del Municipio: cancun.gob.mx, mediante una liga especial que estará disponible del 12 al 30 de octubre de 2020.
- Los interesados en participar deberán acreditar su identidad mediante la siguiente información: Nombre, correo electrónico, número telefónico, cargo y domicilio de la organización a la que representan*.
- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, validará el registro de las personas interesadas en participar, con el objetivo de evitar la



duplicidad de representantes y garantizar la proporcionalidad de las organizaciones, dando prioridad a la población involucrada en las áreas de ubicación de las obras.

- Los ciudadanos que cumplan con los criterios de representación y proporcionalidad, recibirán una confirmación de registro validado para el evento, por medio del correo electrónico aportado.

2. El foro de consulta se llevará a cabo de forma virtual el día 4 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, por medio de una plataforma de videoconferencia, cuya liga será enviada a los participantes confirmados. El desarrollo del evento será transmitido en las redes sociales del Ayuntamiento.

3. El foro tendrá una duración de hasta 2 horas, bajo la siguiente mecánica:

- Un servidor público municipal se encargará de moderar el evento, quien dará la palabra a la persona encargada de exponer los detalles de las obras contenidas en el listado propuesto que emana del acuerdo aprobado a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; dicho listado contempla los siguientes proyectos:

Proyecto / Obra	Número de Beneficiarios	Monto estimado
Cruce de Av. Lak'in y Av. Niños Heroes	14, 191 habitantes	\$5,000,000.00 Mx
Cruce de Av. 135 y Av. Cancún	8, 070 habitantes	\$5,000,000.00 Mx
Cruce de Av. 20 de Noviembre y Av. Chac Mool	4, 878 habitantes	\$5,000,000.00 Mx
Gimnasio de Box, Supermanzana 103	7, 657 habitantes	\$3,000,000.00 Mx
Seguridad Vial para Escuelas (Diversos Puntos de la Ciudad)	2, 500 habitantes	\$706,279.58 Mx

- Se otorgará un espacio de hasta 40 minutos para comentarios de los participantes, distribuyendo el tiempo entre las peticiones para hablar, bajo la coordinación del moderador.
- Se procederá a conclusiones generales de los proyectos expuestos y a la explicación de la siguiente etapa de la consulta.



b) Encuesta para la Votación sobre las Obras Prioritarias

1. El listado de obras expuesto y analizado en el Foro de Consulta Ciudadana, se someterá a consulta pública y abierta, para establecer el orden de prioridad en su ejecución, considerando identificar la cantidad específica y agenda para su realización, de acuerdo con el límite destinado y aprobado para el presupuesto participativo, que es de hasta 15 millones de pesos.
2. La encuesta se desarrollará en el entorno digital y estará disponible en el portal electrónico municipal del 9 al 11 de noviembre de 2020.
3. La integración de los resultados, como mesa receptora, estará a cargo del Consejo Consultivo Ciudadano, presidido por el ciudadano Juan Ignacio Athié Lambarri.
4. El listado final de obras que resulte del presente ejercicio de participación social, será publicado en el portal electrónico del Municipio.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Sindicatura Municipal y la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal.

La información relativa a la consulta estará disponible en el portal cancun.gob.mx; para mayor información, estamos a sus órdenes por medio de los números telefónicos: (998) 887.77.36 y (998) 8 81 28 00 Ext. 9600.

* AVISO DE PRIVACIDAD: La Secretaría Técnica recabará los Datos Personales que usted libre y voluntariamente nos proporcione, única y exclusivamente para fines estadísticos y de comunicación directa para agradecerle o notificarle información de interés público, como resultado de Consultas Ciudadanas, que coadyuven en la formulación de políticas públicas municipales, el desarrollo de estudios y proyectos especiales, y en su caso, el seguimiento de los programas alto impacto social.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral para la información derivada de las Consultas Ciudadanas en el sitio web del Ayuntamiento de Benito Juárez, por medio de la siguiente liga: https://transparencia.cancun.gob.mx/avisos_privacidad/secretaria-tecnica/, o bien, de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de esta Secretaría.



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

C. Issac Janix Alanís
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.